

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / / FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre

El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—En los comienzos del curso escolar.—El concurso y los Maestros de Canarias.—Provisión de Escuelas.—Las opositoras de 1923.—Desde Cazorla.

Asociaciones de Maestros.—Confederación nacional de Maestros.

Ecos del Magisterio.—A los Maestros de toda España.—Casa-habitación.

Federación de Maestros de Levante: La Asamblea de Albacete.

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Literatura. Sobre los problemas en las oposiciones. Problema de Aritmética.

Las oposiciones restringidas.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios

Esperanto

Lengua científica universal, creada por el doctor ruso LAZARO LUIS ZAMENHOF en el año 1887.

¿Quiere usted conocer esta lengua? Vea el **ANUARIO DE LA ESCUELA.**



DE

ACTUALIDAD



En los comienzos del curso escolar.— El funcionamiento de las Escuelas primarias en España suele ser muy deficiente en los primeros días del curso. España es un país esencialmente agrícola, y mientras no se acaba de hacer la recolección de cereales no suelen asistir los niños a la Escuela con asiduidad.

Ello es que hasta bien entrada la segunda quincena de septiembre la asistencia no se regulariza, y el Maestro no ha podido hacer más que repasar lo del curso anterior como base para nuevos adelantos y formalizar la matrícula.

Pero llegado el fin de septiembre, a medida que el tiempo cambia y la asistencia de niños aumenta, el Maestro va preparando, como si dijéramos, su plan de campaña, ordenando planes y métodos que le conduzcan a la realización de sus propósitos.

Estos planes de los comienzos de curso suelen ser algo complicados, puesto que abrazan toda la organización escolar: graduación de la enseñanza, redacción de programas, clasificación de alumnos, horario escolar, medios disciplinarios, etc.

El Maestro experimentado, particularmente el que lleva varios años en la misma Escuela, conoce los niños, y éstos están adaptados a sus métodos y procedimientos; al empezar de nuevo las clases, encuentra una especie de levadura que le facilita pronto la buena marcha de la Escuela.

El Maestro nuevo, y de éstos hay muchos en este año, ya procedentes de traslado, ya ingresados en virtud de las últimas oposiciones, tropieza en los principios con grandes dificultades, que no es empresa fácil el formar una nueva Escuela y lograr de ella los frutos apetecidos.

Este Maestro, una de las cosas que debe hacer primeramente es hacerse cargo del conjunto de las materias de enseñanza, penetrarse de su espíritu y determinar los programas, teniendo en cuenta en cada grado o sección el desarrollo que conviene a cada materia en armonía con la capacidad de los discípulos, los medios de enseñanza de que dispone y las necesidades de la localidad.

La enseñanza escolar es siempre graduada; esté dividida la Escuela en grados o en secciones, el programa debe estar siempre en relación con la capacidad de los niños, con su grado de instrucción y con su edad.

El plan general de estudios es uno de los problemas más complejos; debe hacerse desde un punto de vista elevado, teniendo en cuenta las materias de enseñanza, la capacidad de los niños, los medios materiales de que se dispone y las condiciones especiales de los pueblos que constituyen la región, su riqueza y producciones.

Dentro de este plan, lo más importante es la redacción de programas. Ya los Maestros han recibido en las Escuelas Normales las instrucciones convenientes para formarlos; la Pedagogía da reglas generales que deben tenerse en cuenta; pero con todo, en la práctica, suelen hallarse particularidades que exigen formas nuevas, condiciones a que los profesores y los libros no habían podido descender. En el modo de disponer los programas para cada Escuela se ve pronto el Maestro entendido y celoso, y un Inspector advierte en seguida, sólo al ver los programas, la capacidad profesional del Maestro que dirige una Escuela.

Por regla general, el Maestro que se encarga de una Escuela debe tomar como base el plan y los programas del curso anterior, para no llevar a los niños al desconcierto y perturbar la marcha de la enseñanza; después, poco a poco y con el orden debido, se van haciendo las modificaciones que piden las circunstancias y las innovaciones necesarias a juicio del Maestro, bien que en las innovaciones debe procederse con mucha discreción y cuidado.

Hay Maestros que al encargarse de una Escuela dan de mano a los libros y obran conforme a sus gustos. Es un error: la Pedagogía no es una materia que tiene por fin el aprobar su estudio en las Normales. Al contrario, cuando el Maestro se halla al frente de una Escuela, es cuando más necesita consultar las obras de Pedagogía y las revistas profesionales, que le darán los nuevos

adelantos pedagógicos que en el mundo se realizan. El estudio debe continuar toda la vida.



El concurso y los Maestros de Canarias.—Según la Real orden de 26 de junio próximo pasado, nos dice un suscriptor de aquellas islas, los solicitantes de Canarias deberán remitir a las Secciones administrativas antes del día 10 sus fichas de petición. Así se hace; pero resulta que para esa fecha no han llegado los números de la «Gaceta», o de **El Magisterio Español**, de los últimos días de mes a sus respectivos destinos. Si un mes este mal a que después de llegar a la Central de Correos han de distribuir la correspondencia a los pueblos, más difícil aquí que en la península, el retraso es por lo menos dos días después de expirar el plazo de posesión, lesionándose los derechos de los peticionarios, que no pueden en manera alguna solicitar las vacantes a que tienen derecho y que son publicadas oficialmente después del 25 del mes anterior.

El hecho es real y positivo, como reales y positivos son los perjuicios que se han ocasionado.

¿No se pudiera hacer algo en favor de los Maestros de Canarias para no lesionar sus derechos, o, mejor dicho, para evitar esa «privación de derecho» a que han quedado sometidos?

Una solución podría ser que no se publicaran las vacantes de los cinco últimos días del mes, dejándolas para que sean publicadas en los primeros días del mes siguiente. De todos modos, sea ésta que se nos propone, sea otra que se invente, lo justo es que no se haga a los Maestros de Canarias inferiores en esto a los del resto de España.



Las opositoras de 1923.—Una opositora que espera hace más de un año su colocación, nos dice: «En vista de que ustedes proponen se haga un concurso anunciando todas las plazas para que puedan ser solicitadas en todos los turnos, ¿no sería muy justo se acordase ese concurso antes de darnos las plazas a las opositoras, y se nos permitiese solicitar en él y otorgarnos las vacantes no solicitadas en los cuatro turnos primeros del censo correspondiente?»

Nosotros hacemos pública la petición, y rogamos una vez más que se acelere el nombramiento de las aspirantes, publicando y confirmando las pendientes de ese trámite, y adjudicando por fin las demás vacantes con lo que podrán agotarse las listas de uno y otro sexo.



Provisión de Escuelas.—Nuestro compañero D. Doroteo Pérez, de Chiloeches, propone que se supriman las oposiciones, y que al salir de la Normal se adjudique Escuela, sin más pruebas; que esa adjudicación sea provisional por un año, durante el cual será visitada la Escuela tres veces por el Inspector, y si los informes son buenos, porque da resultado, se haga la confirmación. Si los resultados de la enseñanza no fuesen satisfactorios, se le daría otro plazo de un año, y si tampoco demostraba aptitudes quedaría invalidado el título.



Desde Cazorla.—El 18 del actual, aprovechando la estancia del gobernador civil, tuvo lugar el reparto que anualmente hace el Rópero del grupo «Mercedes», de Cazorla.

Presidió el acto el citado señor, acompañado de otras autoridades provinciales, las locales y la Junta de la referida institución.

Abierta la sesión, el Maestro del grupo pronunció unas palabras de salutación, y el secretario leyó una bien escrita Memoria, procediéndose de pués a la distribución de lotes de seis buenas prendas de vestir y cartillas de a orro, de 2,50 pesetas, a cada uno de los 30 alumnos más pobres de dichas Escuelas.

Después, los doctores Rojo y Mestre, párroco e inspector provincial de Sanidad, respectivamente, y el alcalde accidental, señor Barrutia, pronunciaron elocuentes discursos. Por último, entre una salva de aplausos se levantó a hablar el señor gobernador, y en un razonado discurso hizo el resumen de los anteriores, y en su elocuente decir dejó manifiesto su mucho saber; fué un homenaje a la Escuela, a la ciencia y la patria, compendio de todos los amores, y al tratar de la primera propuso se lleve a efecto un homenaje que en el grupo perpetúe el nombre de sus Maestros don Pedro Muñoz y doña Teresa Ruiz, por su patriótica labor al frente del mismo.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros. --

En un largo manifiesto que acaba de publicar esta entidad, se incuyen dos programas de aspiraciones, uno mínimo y otro máximo, que son los siguientes:

1.º Creación de las Escuelas que España necesita con arreglo al censo de su población.

2.º Mejora de las existentes para que respondan en un todo a lo que determinan la pedagogía y la higiene.

3.º Excursiones, visitas de Escuelas modelos, cursillos de perfeccionamiento, etcétera, para que el Maestro pueda capacitarse cada vez más en su difícil misión.

4.º Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los que aún no lo perciben; unificación de Escalafones y proporcionalidad en las categorías o ascensos por quinquenios.

5.º Desaparición de las oposiciones restringidas para los ascensos y establecimiento de premios en metálico para los Maestros que más se distinguen en el desempeño de su profesión.

6.º Reingreso de los Maestros de certificado de aptitud, cesantes por una disposición injusta.

7.º Colocación rápida de las Maestras interinas que figuran en lista con derecho a Escuela en propiedad.

8.º Continuación del régimen actual de pasivos para todos los Maestros, reintegrando a la Caja los descuentos de cuantos han obtenido Escuela en propiedad desde el año 1920 a la fecha, y concediéndosele la subvención del Estado que antes percibía con arreglo a la ley.

9.º Reforma del Estatuto general de Magisterio, según las modificaciones presentadas oportunamente por esta entidad; y

10. Establecimiento de Tribunales de honor para el Magisterio.

El programa máximo de la «Confederación Nacional de Maestros» comprende:

Publicación de una ley de Instrucción pública con arreglo a lo que exige el avance progresivo de la civilización hu-

mana, llevándose a ella, entre otros, los siguientes principios:

A) La Escuela debe ser única, y todos los que se dedican a la enseñanza en sus diversos grados, desde la primaria a la universitaria, constituirán un solo cuerpo, procurándose que la base de conocimientos en unos y otros sea la misma en intensidad.

B) Se suprimirá la «Escuela Superior del Magisterio» y se creará la «Facultad de Pedagogía» para todos los Maestros nacionales que a ella quieran concurrir y cuenten, por lo menos, cinco años de servicios en propiedad sin nota desfavorable.

C) La graduación de enseñanza será obligatoria en toda localidad donde existan, por lo menos, dos Escuelas públicas, no pudiendo tener ningún Maestro en su clase una matrícula superior a cuarenta alumnos. Todas las Escuelas rurales tendrán anejo un campo de experimentación agrícola, encaminando lo fundamental de su labor educativa e instructiva al fomento de la importante riqueza que del campo obtiene nuestra Patria.

En la Escuela nacional se educarán juntos ricos y pobres, todas las clases sociales.

Ch) Todos los organismos de la enseñanza en sus diferentes grados, desde el Ministerio de Instrucción pública al último centro burocrático, se nutrirán de entre los que a ella dedican su vocación, entusiasmo y actividad, previas las condiciones especiales que en cada caso determina la ley; y

D) Será obligatoria la reunión anual de todos los profesionales de la enseñanza en un «Congreso Nacional Pedagógico», donde se estudien, contrasten, rectifiquen, mejoren, etc., los sistemas, métodos, procedimientos y formas, así como las teorías y experiencias obtenidas, proponiendo principios y bases que perfeccionen cada vez más la educación y cultura del pueblo, ideal supremo que ha de perseguirse siempre con altruismo.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros de toda España.—Compañeros: Como recordaréis, tenemos pendientes de resolver las numerosas instancias presentadas en solicitud de que se nos concediera, como gratificación anual por la enseñanza de adultos, la cuarta parte de nuestros respectivos sueldos personales, hasta el de 3.000 pesetas, inclusive, según disponen el Real decreto de 4 de octubre de 1906, y la Real orden de 30 de septiembre de 1907.

Como el Directorio, en Real orden, prometió resolverlas en justicia, y se aproxima ya la fecha de apertura de las referidas clases, entiendo que, los que no enviaron la instancia, deben hacerlo ahora, y los que la mandamos, pedir que se resuelva.

Debemos aspirar a la cuarta parte del sueldo, según está mandado; pero, por lo menos, a la gratificación única de 500 pesetas, muy natural y justa, ya que estas clases vienen a ser sensiblemente igual para todos los Maestros; de no concedernos lo uno ni lo otro, debe declararse voluntario este servicio que, a más de extraordinario y nocturno, produce el cansancio de ser cotidiano; no se nos obligue a prestarlo si no se nos abona la gratificación que en ley y en justicia nos pertenece.

A mi entender, los compañeros más cercanos a Madrid deben nombrar una comisión que visite al señor presidente del Directorio y le ruegue la solución de este asunto.

Os saluda vuestro compañero,

ENRIQUE GUERRERO

Sanlúcar de Barrameda.



Casa-habitación. — El artículo 15 del vigente Estatuto no está bien redactado. Está incompleto.

Veamos por qué.

En este pueblo no hay casa-habitación para el Maestro, mas el Ayuntamiento me paga la indemnización y no hay mas que pedirle.

Pero en este lugar no hay casas para alquilar, y lo mismo ocurrirá en otros sitios.

Para evitar esto, bastaría con obligar a los Ayuntamientos a facilitar al Maestro casa decente y capaz para él y su familia, ya que la indemnización, en casos como el mío, nada resuelve.

NICANOR FERNANDEZ

Alais (Orense).

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Josefa Vicente, doña Eugenia Rodríguez, doña Matilde Puértolas, doña María de la Esperanza Pascual, doña Lucrecia Antonia Eña, doña Crescencia Martínez, doña Demófila Collantes, doña Juana Coas y doña Antonia Gancedo, de los cargos de Maestras sustitutas de Fuentes Clara (Teruel), Carpio (Toledo), Sarvisé (Huesca), Folgoso de Allariz (Orense), Tardienta (Huesca), Valdespina (Palencia), Valverde del Campo (Valladolid), Borja (Zaragoza) y Almonacid de Zorita (Guadalajara).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Valentín Rodríguez.

—Se desestima recurso de los Maestros municipales de Baliño y Pelegrina (Coruña), D. Laureano Rey y D. Ramón Barros, contra resolución denegándoles el reingreso en el Escalafón del Magisterio.

—Se separan definitivamente de la enseñanza a D. Federico Donoso, Maestro de Tejeira (León), y a D. Ignacio Altamis, de Vilella Alta (Tarragona).

—Se separa por un año de la enseñanza con pérdida de la Escuela, a D. Baldomero Ruiz Gómez, Maestro de Orbaneja del Castillo (Burgos).

CRONICA GENERAL

«Según comunica el general en jefe desde el «Alfonso XIII», el día de ayer fueron menos hostilizadas nuestras líneas en el sector de Alhucemas.

En la mañana de hoy se ha hecho una descubierta de mayor amplitud y con carácter ofensivo, habiendo sostenido combate nuestras harcas de Tetuán, que han tanteado al enemigo, permitiendo apreciar con mayor exactitud su situación y efectivos.

En general, se nota bastante descomposición en el bloque rebelde, indisciplinado en bastantes sectores contra la autoridad de Abd-el-Krim.

El general en jefe ha comunicado a las cuatro de la tarde desde Alhucemas, sin acusar nuevas novedades.

Los preparativos para nuestro avance van muy adelantados.»

—Dos de los hijos del caído Tazzi han enviado a su padre una carta manifestando su deseo de regresar a esta ciudad; pero Abd-el-Krim exige ahora por su rescate la cantidad de dos millones de francos.

—La «Gaceta» publica un importante decreto sobre la validez en España de títulos académicos del extranjero.

—El primero y segundo premios del último sorteo están repartidísimos entre personas modestas, entre ellas tres fogoneros del Arsenal y algunos obreros del campo. El vendedor Miguel Caparrós, que vendió una de las series del gordo, fué recogido por varios agraciados y paseado en triunfo, en automóvil.

—La Sociedad alemana de ferrocarriles ha hecho efectivo el primer plazo de 28 millones de marcos oro, de un total de 250 millones, que deberá pagar Alemania durante el segundo año del cumplimiento del plan Dawes.

—Comunican de Moscú que el Comisario de Economía está preparando, bajo la dirección de Trotski, un vasto plan de aprovechamiento de los saltos del río Dnieper para la electrificación de Rusia.

Trotski está acentuando cada vez más su tendencia pacifista, y se propone mejorar rápidamente la situación económica del campesino ruso, sin contar con las posibilidades de una revolución mundial.

—El Sumo Pontífice ha recibido en audiencia a 2.000 peregrinos pertenecientes

a la Adoración Nocturna española, que le fueron presentados por los obispos de Madrid, Lugo y Coria.

Su Santidad les dirigió una paternal alocución.

Terminó otorgando a los peregrinos la bendición apostólica.

Desde principios del Año Santo, el Santo Padre ha pronunciado 1.000 discursos o alocuciones, principalmente a grupos de peregrinos extranjeros o italianos.

CORRESPONDENCIA

Aizarnabal. A. B. Tiene usted, efectivamente, el número 861, y es asombroso que no se enterase de la publicación del Escalafón cuando tantas veces lo hemos dicho en el periódico. Si no le corresponde ese número es inútil ya pensar en reclamar porque pasó todo plazo.

Oviedo. A. M. Recibido; gracias.

Fuentesnuevas. R. M. Hay el propósito de dar todas las que les corresponda.

Cáceres. Y. R. Presentado oficio; veremos lo que resuelven; dicen que los que han servido interinamente, pero ya no sirven, necesitan certificado médico, porque han podido enfermar después; nos parece un rigor extremado.

Tejedo del Sil. L. D. Presentado y admitido.

Torrecampo. M. P. Se hace el reintegro; haga favor de poner cuando escriba su provincia, o mejor mandar una de las direcciones del periódico; lo demás dificulta el despacho.

Bosost. H. D. F. Presentado.

Miranda de Ebro. T. C. Hecho reintegro.

Málaga. E. H. R. Presentado el oficio, aunque creemos que no hacía falta, pero tampoco está demás que conste.

Tapia. M. F. L. No puede pedir condicionalmente en esas condiciones situación; su esposa podrá pedir esa plaza cuando vaque y se anuncie, si lleva los tres años, y es de menor censo. Se le contestará a lo demás.

Grazalema. P. M. J. Ya habrá visto el texto de la disposición en el periódico; no pueden solicitar si no han presentado oportunamente las relaciones de destino en julio.

Alpera. F. F. Celebrará le sean provisos.

Casanova. L. A. Por ahora no hay esperanza de que se modifique lo referente a permutas. No tenemos datos detallados de ese cuerpo; no creemos que haya por ahora convocatoria.

Espinosa de los Monteros. L. R. Todavía no se sabe las vacantes que resultarán en definitiva, pero pronto debe aclararse la situación y lo verá en el periódico.

Magacela. T. V. Tiene usted razón; pero para eso hace falta reformar el Estatuto, y eso está parado en seco, y no será por no pedirlo.

Báscones de Zamanza. C. R. Remitido.
Granada. T. T. Tendrá que reintegrar esa falta ante el tribunal cuando vaya a actuar.

Santa Cruz de Tenerife. E. M. P. Conformes. Por correo certificado recibirán los libros.

Villanueva. C. R. Ese folleto ha de pedirse al Ministerio de Instrucción pública o al Instituto Nacional de Previsión; para eludir esa clase, basta solicitarlo acompañando certificación facultativa.

Cabeiras. J. A. A. Se publicará.
Bugarín. A. L. R. Ese reintegro se puede hacer ante el Tribunal, cuando hayan de empezar los ejercicios.

Unarre. E. B. Faltaron plazas cuando los últimos nombramientos, y ahora se espera nada más que a la confirmación de los nombramientos últimos para ver las vacantes y hacer los de ustedes.

Pedrosa. F. G. Quedan enviados.

Santurdejo. J. A. Dicen que se harán los sombramientos pronto; se presento oficio.

2 FF. No puede ausentarse, para ello se autorizó el cobro por recibo. Puede aceptar esa representación, si no le estorba para nada el desempeño de sus deberes profesionales. Los números salen todos juntos, en paquetes, y el mismo día y a la misma hora se entregan en correos.

Villar de Zuepos. J. G. P. Cuando vea la confirmación ya puede tomar todas las medidas necesarias para la mudanza de localidad. Los días que median entre el cese y la posesión se cuentan para el Escalafón, pero no para la cobranza de sueldo. Remitido.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BALSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

Nomenclátor de las Escuelas nacionales de Madrid.

Precio: una peseta.

De venta en esta Administración.

10—2

El Magisterio Español.—Apartado, 1

PARA LOS OPOSITORES A ESCUELAS

TRATADO DE ANÁLISIS GRAMATICAL

por Don RUFINO BLANCO Y SANCHEZ

OCTAVA EDICION. — ACABA DE PUBLICARSE

Con las últimas reformas de la Real Academia Española.

Es la única obra en castellano que estudia nuestro idioma en sus aspectos gramatical, lógico, literario y lexigráfico.

Precio del ejemplar en rústica, CUATRO pesetas.

De venta en todas las librerías importantes de Madrid, provincias y América.

Los pedidos al por mayor,

Librería y casa editorial de HERNANDEZ Y COMPAÑÍA. - Arenal, 11, MADRID.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y tratase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.